



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OFICIO ORDINARIO N°** ■■■■11817

**Mat.:** Solicitud de acceso a la información;  
ley N° 20.285.

**Ref.:** Solicitud Reg. AE007W-0003502.

Valparaíso, 27 AGO. 2012

**DE: Secretario General  
Dirección Nacional de Aduanas**

**A: Señor Víctor Manuel Cueto Cardona  
Mantenimiento Técnico Industrial Ltda.  
[sec.gerencia.mti@gmail.com](mailto:sec.gerencia.mti@gmail.com)**

Se ha recibido su solicitud de acceso a la información, mediante la cual requiere "una Providencia o documento aduanero que autorice a nuestra empresa a realizar trabajos dentro de las instalaciones de ASMAR, Talcahuano. ¿Qué documentos necesitamos presentar y quién puede hacer ese trámite? Se puede solicitar por esta misma vía?".

En relación a su solicitud cabe puntualizar, que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento, suponen la existencia de la información obre en poder del órgano de la Administración que se trate, no así la elaboración a partir de solicitud de particulares de informes, certificaciones, estudios o comentarios, o la realización de trámites.

Por lo anterior cabe señalar, que su solicitud excede el ámbito de la ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

  
**Fabián Villarroel Ríos  
Secretario General  
Servicio Nacional de Aduanas**

■■■■51114

JRA/MPMR  
Ex : 1737 de 17.08.2012



Condell 1530, Piso 3  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134516